

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE MAYO DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 23 de mayo de 2017

11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 XLVIII LEGISLATURA
 Segundo período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	3
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
3.- SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE CONMEMORARSE 22 AÑOS DE LA MARCHA DEL SILENCIO. -Intervenciones de varios señores ediles.	9
4.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....	22

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION. ExtraordinariaFECHA. 23/05/2017HORA DE COMIENZO. 20^{as}HORA DE CIERRE. 20⁵⁰Citación N° 11PRESIDENTE. Juan Ripoll1er Vice. Maximiliano Bivoso

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

1*	ALEJANDRA GOINHEIX	6*	MIGUEL SANGUINETTI
32	CARLOS GONZALEZ	37*	ERNESTO IGLESIAS
63*	ENRIQUE CARBALLO	68	RUBEN TRIVEL
94	VANESA SANTANA	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38*	SERGIO STANISICH
64*	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95*	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3*	SERGIO CACERES	8*	EDUARDO MOLINARI
34*	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70*	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4*	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA
35*	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102*	MIRIAM DOS SANTOS
5*	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36*	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
67*	FABIAN CASTELLANOS	72*	ROSARIO SPALLA
98*	JULIO AQUINO	103*	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones



FRETE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO	Presidente
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ	
73*	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE	Ausente
104*	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA	
12*	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL	Presidente
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO	
74	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA	
105*	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ	Ausente
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA	
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR	
75*	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA	Ausente
106*	NOEMI REYMUNDO	111	WHASHINGTON BRACEIRO	
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA	
45	ALEJANDRA BOBBIO	50*	LYA GULARTE	
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE	
		112*	SHEILA STAMENKOVICH	
15*	HUGO ACOSTA			
76	EVA BALBIANI			
77	FREDDY PEREZ			

Jefe de Sala..... Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIA

FECHA 23/05/2017

HORA DE COMIENZO 20:05

HORA DE CIERRE 20:50

Citacion N° 11

PRESIDENTE Juan Ripoll

1er. Vice Maximiliano Rivero-

2do. Vice

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGCIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	120	LILIAN GONZALEZ
54	FABIAN COLOMBO	28	SILVIA DE BORBA
85	MONICA SUGO	59	ALVARO DENIS
24	JOSELO HERNANDEZ	90	MARIO CAMEJO
55	GONZALO MARTINEZ	121	EDITH DA SILVA
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Blanca

Asistente Juan Luis Melo



SESION EXTRAORDINARIA FECHA 23/05/2017
 HORA DE COMIENZO 20⁰⁵ HORA DE CIERRE 20⁵⁰

Citación N° 11

PRESIDENTE



1er. Vice.....
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	Ausente
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala: *[Signature]* Asistente: *[Signature]*

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 19 de Mayo de 2017

CITACIÓN N° E0011/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 23 de Mayo a las 20:00 horas para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE CONMEMORARSE LOS "22 AÑOS DE LA MARCHA DEL SILENCIO" Mayoría absoluta de presentes.
(Exp. 2017-200-81-00285) (Rep. E0011)

3.- SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE CONMEMORARSE 22 AÑOS DE LA MARCHA DEL SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 20:04)

Por ser esta una sesión extraordinaria, corresponde fijar su hora de finalización.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que la hora de finalización de la presente sesión sea las 21:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 22 en 22. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: “REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE CONMEMORARSE LOS 22 AÑOS DE LA MARCHA DEL SILENCIO. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2017-200-81-00285) (Repartido E0011)”

En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: pasaré a compartir un extracto de un artículo de Ignacio Martínez denominado “El futuro demanda mi memoria”:

“En la mañana de aquel jueves 20 de mayo, desperté con el mismo silencio y la misma quietud de la pensión en donde me hospedaba. Buenos Aires se presentaba húmeda, y a mí me pareció que la tensión crecía a cada rato en aquella ciudad ocupada de guerra. Caminé por las calles cuadriculadas para llegar a la otra pensión donde vivían mis amigos. Fue ahí donde me enteré de que encontraron en un auto a Michelini, a Gutiérrez Ruiz, a Rosario Barredo y a William Whitelaw. Los cuatro están muertos. Las palabras se negaron a salir.

En mi boca quedó un vacío amargo que ya conocía de otras veces. Volvió a mí la misma sensación que sentí el lunes 19 de abril del mismo año, apenas un mes y un día antes, cuando la prensa argentina daba cuenta de la aparición de la joven maestra Telba Juárez acribillada a balazos en el barrio de Barracas.

Años después, cuando hablamos de terrorismo de Estado, de coordinación represiva, de Plan Cóndor y de la Doctrina de la Seguridad Nacional, sabíamos de qué estábamos hablando, porque todo eso caló hondo en nosotros, en nuestras familias, en los amigos, en los conocidos, en la sociedad toda. Es que aquellos mensajes estaban dirigidos para el conjunto del pueblo, traducidos en lenguaje de muerte, de asesinato, de secuestro, de desaparición, de desazón y de desesperanza.

Ellos querían que oyéramos, a través de los cuerpos perforados, sus mandatos precisos de que no hiciéramos nada, de que abandonáramos la lucha, de que todo estaba perdido, de que ellos eran infinitamente más poderosos, omnipotentes e impunes que cualquier otra fuerza en la región.

Entonces aprendí una importante lección: no había que subestimarlos.

Pero enseguida me pareció oír otros mensajes que también surgían de los cadáveres grises. Los agujeros de las heridas eran como bocas que lanzaban alaridos silenciosos que mi cabeza fue pasando en limpio: no se queden, investiguen, hay que resistir, nada se podrá construir sobre la base de estos cimientos de mentira, de ocultamiento, de silencio. ¡Hablen! ¡Cuéntenle al mundo lo que está sucediendo! ¡Que cada pueblo sepa la verdad completa! ¡Que nada quede sin saberse ni juzgarse!

Y yo me eché al mundo. Y en el mundo me encontré con mil caminos que se iban haciendo con los pasos de mucha gente que fue encendiendo lucecitas sobre cada centímetro de la verdad que fuimos construyendo como un trabajoso tejido, hilvanando pedazo por pedazo. Los pasos estaban ahí. Los que no veía los oía como llegando desde adentro, del mismo suelo de Uruguay. Eran pasos mucho más cuidadosos, en zapatillas silenciosas, pero eran.

Entre las casas y las calles también se fue tejiendo la verdad y, casi sin quererlo, el 20 de mayo se marcó hondo entre la gente como la fecha donde se agrupan todas las fechas, con los cuatro nombres que contienen todos los nombres, con aquellos gritos que creí sentir entonces, surgidos de las heridas, que son la suma de todos los gritos y de todas las heridas. Pero principalmente con otra convicción, la de que nada se puede construir sobre la base de cimientos de dudas, de engaños, de injusticias. Ese fue el grito principal que sonó profundo en mis entrañas.

Entonces aprendí. Era el futuro en el que soñamos tantas veces el que me estaba demandando la memoria, el que me decía que no olvidara. Eran los muertos queridos que ya no estaban quietos en algún lunes o en algún jueves, adentro de un auto abandonado o en una cuneta. Ellos estaban adelante, en el futuro que vamos construyendo, y desde allí pude entender que me gritaba María Emilia y el Charleta Zaffaroni, el *Bayano* Nelson Santana y el maestro Inzaurrealde, y Bernardo Arnone y León Duarte, y los muertos en el penal y los asesinados en la seccional 20ª, y los fusilados de Soca y los muertos en la tortura, y los dejados morir en la sala 8 del Hospital Militar y los niños secuestrados, y los nacidos en cautiverio y el maestro Julio Castro y tantos otros...

A alguien se le ocurrió. En 1995 se hizo la primera. Rápidamente se dieron cita miles, y desde el principio fue una marcha de silencio. Ahí comprendí. Es de silencio porque todavía siguen gritando desde sus heridas abiertas que no dejemos de marchar, que hay que llegar a un futuro de verdad y de justicia para empezar, entonces, a caminar más derechos y más humanos, por un nuevo camino de luz sobre todos los hechos, con el último huesito del último meñique encontrado, con la definitiva nulidad de todo lo que atente contra la justicia.

Y ese camino va hacia el futuro desde donde se reclama mi memoria. Por ahora hay que seguir caminando en silencio, porque ese silencio es mucho más poderoso que todas las voces, salvo las voces de ellos, que desde ese silencio siguen diciéndonos con dignidad, con entereza, que la más íntegra condición humana es vivir en la verdad y la justicia”.

Hasta aquí, el extracto de Ignacio Martínez.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a Crysol, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, al Comité Central y Departamental de Canelones del Partido Socialista y a la prensa acreditada ante este cuerpo

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: en esta sesión en la que se conmemoran —o que tratamos de conmemorar— 22 años de la Marcha del Silencio, me gustaría reflexionar desde la óptica de la justicia transicional. Creo que tiene mucho que ver con las expresiones vertidas por la compañera Noemí Reymundo.

La aprobación de la declaración de estado de guerra interno, el 15 de abril de 1972, por parte del parlamento, marcó el comienzo de una nueva fase de la escalada represiva en Uruguay. El asalto a la Seccional 20 del Partido Comunista del Uruguay en la noche del domingo 16 fue una señal premonitória de los tiempos oscuros que se avecinaban al país.

Mediante la creación de un mecanismo no previsto en la Constitución vigente, a instancias del Poder Ejecutivo presidido por Juan María Bordaberry, se suspendieron las garantías individuales y se consagró la intervención de la justicia militar desplazando al Poder Judicial de sus cometidos. Inicialmente lo fue para el juzgamiento de las personas que fueron detenidas por las Fuerzas Conjuntas sobre la base de su plan de aniquilamiento y destrucción de los grupos armados, aunque posteriormente se extendería a toda la oposición. Y a toda la población.

Las Fuerzas Armadas y la policía política, supeditada operativamente a ellas, obtuvieron una autorización tácita para institucionalizar y potenciar al máximo nivel las torturas a los detenidos que ya se practicaban en forma habitual.

El desplazamiento del Poder Judicial para juzgar a los detenidos supuso una gravísima alteración del orden institucional y del estado de derecho. La justicia militar, una instancia prevista para juzgar exclusivamente a los miembros de las Fuerzas Armadas, no era un órgano autónomo e independiente. Era una instancia administrativa supeditada jerárquicamente a los mandos militares que planificaban el golpe de Estado desde mucho tiempo atrás, como ha quedado documentado.

La intervención de la justicia militar supuso la eliminación de las disposiciones constitucionales para detener a las personas: semiplena prueba, *in fraganti* delito o por orden escrita del juez competente. Además, eliminó los plazos legales de los detenidos para su comparecencia ante un juez.

El empleo de la justicia militar fue un atropello a la institucionalidad democrática, al estado de derecho, al sistema republicano de gobierno. Pretendió darle un manto de legalidad al plan represivo de quienes se apropiarían del Estado y lo gobernarían hasta el 1º de marzo de 1985.

La detención masiva de ciudadanos, incluyendo menores y adolescentes, la aplicación de torturas en forma sistemática y metódica, y la prisión prolongada en terribles condiciones de reclusión fue la metodología deliberadamente seleccionada en Uruguay para destruir las organizaciones políticas, sindicales, gremiales, culturales y a individuos que se oponían al proyecto de país que se implementó en el marco de una estrategia continental de dominación diseñada en Estados Unidos.

Con escasas excepciones, los más de seis mil ciudadanos puestos a disposición de los tribunales militares desde el 15 de abril de 1972 fueron torturados brutalmente. Fueron sometidos a plantones durante días, semanas y meses; encapuchados y atados, privados del sueño, alimentación y atención médica; apartados del contacto con sus familiares y el mundo

exterior, desaparecidos, sometidos a golpizas constantes, a sesiones de submarino o tacho, a choques eléctricos, a colgadas y a cuanta bestialidad se les ocurriera a los ejecutores de los interrogatorios, incluyendo abusos sexuales y violaciones.

Los jueces sumariantes de la justicia militar integraban los equipos de interrogatorio. En promedio, los detenidos en Uruguay durante el terrorismo de Estado permanecieron incomunicados cien días antes de ser sometidos ante un juez formal, sin asistencia legal de ningún tipo. Todas las declaraciones de los sometidos a la justicia militar fueron realizadas en las salas de tortura que funcionaban en todos los cuarteles y centros represivos de la Policía en todo el país.

Todos los procesados por la justicia militar, incluidos menores de edad, lo fueron en base a testimonios propios o de terceros obtenidos en sesiones de tortura. En una sociedad democrática, libre de los valores y de la cultura propia de la impunidad, dichas declaraciones son nulas y sin ningún valor para siempre. Son testimonios documentales del horror que padecieron miles de compatriotas. Todas las personas que comparecieron ante tribunales militares sufrieron gravísimas violaciones a los derechos humanos y son víctimas directas del terrorismo de Estado.

Solo mentes enfermas de terrorismo estatal pueden invocar dichas actas y confesiones para intentar desacreditar públicamente a un ciudadano o ciudadana.

Cuando se cometen graves violaciones a los derechos humanos, los estados tienen la obligación de investigar, esclarecer y castigar penalmente a los responsables de ellas. Quienes violan los derechos humanos tienen que ser sancionados para que no vuelvan a delinquir, para evitar que dichas violaciones se reiteren. Al mismo tiempo, los estados tienen que resarcir a las víctimas de una manera adecuada, integral, por el daño ocasionado por sus funcionarios, ya sea por comisión o por simple omisión en el cumplimiento de sus funciones.

Durante el primer gobierno del doctor Tabaré Vázquez se aprobaron varias leyes destinadas a dar cumplimiento a las obligaciones en materia de resarcimiento a las víctimas de terrorismo estatal. La Ley 18033 y la Ley 18596 fueron las principales en tal sentido. Ambas leyes, aprobadas luego de más de dos décadas del retorno a la vida democrática, fueron un enorme avance en cuanto al reconocimiento de las normas de derechos humanos y en cuanto a resarcir efectivamente, aunque de manera tardía, a las víctimas directas y a sus familiares.

En ambos casos, las leyes fueron elaboradas por jerarcas gubernamentales sin la adecuada participación de las organizaciones sociales que representan a los colectivos de víctimas y de especialistas en cuanto a la normativa de derechos humanos. Como era de esperar, dichas leyes, desde su aprobación, dejaron insatisfechas a las víctimas, y con el correr

del tiempo fueron cuestionadas por los organismos especializados en materia de derechos humanos, tanto en el país como en el exterior.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo —INDDHH—, órgano autónomo del parlamento nacional con la potestad de promover y defender los derechos humanos, se pronunció con respecto a la Ley 18033 estableciendo que violenta los derechos de las víctimas del terrorismo de Estado.

Las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos adquieren los derechos que la normativa internacional les confiere, según lo sintetiza y estandariza la Resolución 60/147 de la ONU. Mantienen al mismo tiempo los derechos propios de todos los ciudadanos. Poseen, en palabras del Instituto de Derechos Humanos uruguayo, derechos de naturaleza jurídica diferentes que deben amalgamarse y complementarse adecuadamente.

Las normas de derechos humanos son una conquista universal de los pueblos y de la humanidad. Son leyes y regulaciones con el mismo valor jurídico, político y moral que las normas y leyes del ámbito civil, laboral y comercial. Tienen el propósito de dignificar la vida y mejorar la convivencia de la sociedad.

Las leyes aprobadas hasta el momento violentan los derechos de las víctimas del terrorismo estatal. Han recibido múltiples observaciones en lo referido a los prisioneros políticos, exiliados, despedidos y clandestinos. Además, han ignorado a los niños y adolescentes de aquella época que eran familiares de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, especialmente los hijos de quienes fueron presos políticos.

Una nueva ley que cumpla con las recomendaciones del Instituto de Derechos Humanos y del relator especial de la ONU es urgente, ya que los colectivos de víctimas promedian los 70 años de edad y se cumplieron 32 años del retorno a la vida democrática.

Impunidad: responsabilidad del Estado, ayer y hoy. Por verdad y justicia. Nunca más terrorismo de Estado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA.- Señor presidente: en una breve intervención vamos a expresar lo que para nosotros significa la Marcha del Silencio.

Este año sucede lo que viene ocurriendo desde hace 22 años, y es que esta es la movilización popular más importante. Miles de uruguayas y uruguayos, en todo nuestro país y también en el exterior, expresan su compromiso democrático, su decisión personal y colectiva de construir ese *nunca más* terrorismo de Estado y conquistar la verdad y la justicia.

Que miles de uruguayos y uruguayas salgan a la calle y manifiesten unidos su compromiso democrático es un hecho sumamente relevante. Y relevante también ha sido la consigna de este año: “Impunidad y responsabilidad del Estado ayer y hoy”. ¡Ayer y hoy!

Este día se ha transformado en una fecha patria, pero no lo decidió el Estado ni ningún partido u organismo internacional. A partir de la convocatoria de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos el pueblo, las uruguayas y los uruguayos han hecho suya la fecha.

Que una vez al año cientos, miles de personas se junten, debatan, se convoquen, concurren y marchen juntas por verdad y justicia, y le digan nunca más al terrorismo de Estado es un avance democrático extraordinario. Es el avance más importante conquistado en estos años de lucha. Y esto es así porque implica un avance de conciencia de cientos, de miles de personas en torno a un tema central para la democracia y, por ende, para la libertad, pero que además construye unidad de pueblo. Esa conciencia, ese compromiso personal y colectivo, multitudinario, es la mayor garantía para lograr avances y no retroceder; es el mayor aporte al *nunca más* que hemos sido capaces de construir. Pero es mucho más que eso: expresa la potencialidad enorme que tiene esa construcción dialéctica y permanente que es el bloque histórico político y social de los cambios. Muestra, y nos muestra, de lo que somos capaces cuando encontramos los caminos para la más amplia unidad del pueblo y para luchar juntos.

El 20 de mayo es eso: una fecha patria decidida y construida por todas y todos. Implica un día de emoción, de encuentro, de unidad y de lucha, un día de libertad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en vista de que hay pocos pedidos para hacer uso de la palabra hemos decidido hacerlo nosotros.

En primer lugar, queremos marcar nuestra coincidencia con el compañero edil Hugo Acosta, con respecto a que el 20 de mayo sería una fecha patria. No había escuchado eso; realmente, me parece brillante lo que ha planteado el compañero. Y seguramente esa fecha quedará como una fecha patria que surge de la sociedad civil —como el compañero ha dicho—, de la sociedad organizada, de una sociedad dolida y de una sociedad a la que, en algunos casos, ya no le queda más tiempo. En algunos casos ya no hay más tiempo. Los años pasan para todos.

Hay una teoría, que yo no comparto, con respecto a que cuando mueran todos los viejitos... Pero el Estado no tiene ningún derecho a que los familiares sigan muriendo sin saber dónde están sus seres queridos y sin que los responsables sean castigados.

Primero fue la Ley de Caducidad, ahora la ley interpretativa... La Justicia tiene las manos libres para actuar; lo que no hay acá es voluntad política para hacerlo. Pero en lo que nos corresponde nos hacemos responsables.

Insisto en que esta es una carrera contra el tiempo. La actividad del pasado miércoles en esta Junta Departamental dejó claras dos cosas: la voluntad política de este parlamento canario en cuanto a abrir sus puertas para que todas las opiniones se puedan expresar acá, sean discutidas y expuestas, y que la sociedad civil concurrió en su totalidad, pero el Estado brilló por su ausencia otra vez. Ni un solo parlamentario concurrió, ni uno. Además, el parlamento nacional tiene potestad para hacer lo mismo que nosotros, pero no lo hizo.

Y estas cosas las digo con dolor, porque avances ha habido. Plantear esto es jorobado. El sábado marchamos con compañeros parlamentarios a nuestro lado, pero yo tenía ese dolor durante la marcha. Algo está pasando, y la pregunta es ¿qué vamos a esperar? Hay fiscales por la vuelta que se rasgan las vestiduras. Días pasados escuchábamos a uno de ellos —el fiscal Viana—, y fue muy interesante su exposición. Estaba preocupado por la ciudadanía, porque lo político estaba por encima de lo jurídico... Todo bien, pero creo que no levantó ni una sola causa sobre derechos humanos ese fiscal, y no lo va a hacer.

Creo que esta Junta trata el tema con el respeto que merece; acuñamos, a partir de hoy, el ver el 20 de mayo como fiesta patria, pero no tenemos derecho a permitir que se nos sigan muriendo las viejitas y los viejitos que esperan saber algo sobre sus familiares sin una respuesta, por un accionar extremadamente lento, parcial, teniendo absolutamente todas las posibilidades para mandar a juicio a los responsables de toda la inconsecuencia. Por lo tanto, que cada uno se haga responsable de la mochila; yo me hago responsable de la mía. Y esto lo decimos con dolor porque, reiteramos, sabemos del dolor de los compañeros que están en el parlamento, sabemos del dolor que existe en la vuelta. Pero con buenas intenciones no vamos a resolver este tema y, desgraciadamente, se lo vamos a dejar a otras generaciones, porque si no apretamos el acelerador, poco avance más va a haber. Yo espero llegar a ver algún avance, me gustaría ver presas a unas cuantas lacras militares y civiles luego de lo atroz que fue pasar por esos años difíciles.

Nuevamente, felicito al compañero Hugo Acosta por lo expresado. Hay que poner en el calendario el 20 de mayo como fecha patria, no tengo ninguna duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: creo que la idea de convocar a una sesión extraordinaria sobre este tema tiene que ver con un traslado de lo que nosotros recibimos como imagen de la Marcha del Silencio que se lleva a cabo los 20 de mayo.

La idea es que los uruguayos, o como nos gusta decir a nosotros, los orientales, fijemos, no posiciones políticas, sino posiciones en términos más generales con respecto a lo que sucede cada 20 de mayo. Indudablemente, la Marcha del Silencio se ha ido instalando en el imaginario colectivo de los uruguayos, de los orientales, generando la permanencia del reclamo de memoria, verdad y justicia en el Uruguay como un medio para resolver el *nunca más*.

Por eso es interesante escuchar a personas que tenemos distintas creencias y distintas convicciones qué nos sucede con esto, ya no como partidarios de una cosa, creyentes en otra, sino como nación. Esta es una expresión que hemos incorporado a nuestras convicciones, y nos parece que es, incluso, una categoría que tiene distintas vertientes interesantes de analizar. Esa era la pretensión de esta iniciativa que se planteó en la Comisión de la Recuperación de la Memoria. En definitiva, la cuestión de la memoria, de la verdad y sobre todo de la impunidad termina siendo una cuestión nacional y, fundamentalmente, una cuestión ética. Y ahí es donde nos gusta instalar esta cuestión. La Marcha del Silencio es la concreción de esa búsqueda de respuestas al porqué.

El compañero que nos antecedió decía que ya ha pasado mucho tiempo, y yo escribí “es tiempo ya”. Es tiempo ya de que como sociedad nos saquemos este peso enorme de la impunidad. Y la Marcha del Silencio, cada 20 de mayo, nos golpea no sé en qué parte de cada uno de nosotros —supongo que en el corazón— y nos pregunta por qué seguimos con esta carga como sociedad.

Como decíamos el otro día en la actividad que se llevó a cabo en esta Junta Departamental, el terror no puede ser la matriz fundante de ningún proyecto de sociedad. En definitiva son proyectos políticos, pero ningún proyecto de sociedad puede tener como fundamento el terror. Debemos aprender que aquí en Uruguay se intentó instalar eso, y que hubo víctimas y victimarios. Entonces, una sociedad que no haga justicia, no es una sociedad sana.

Uno se pregunta todos los días cómo se van a resolver estas cuestiones que, reitero, creo que se instalan en el ámbito de lo ético de una sociedad. Una sociedad lastimada en sus convicciones éticas no puede avanzar. No se puede plantear la posibilidad de una sociedad feliz, que en definitiva es la aspiración seguramente de todos, a partir de esta carga.

Alguna vez hemos dicho que a la marcha del 20 de mayo no se entra ni se sale igual, algo en uno cambia en términos de sentimientos, de convicciones incluso. Uno se convence más de que esa marcha, como decía Hugo Acosta —y yo también quiero ser parte de las felicitaciones—, se convierte en una fecha, en un momento de la sociedad en el que se ponen en cuestión una cantidad de asuntos y se ponen en tensión otra serie de elementos que conforman el tejido de una sociedad.

El hecho de que hayamos marchado durante 22 años y hoy tengamos que seguir hablando de impunidad —no hay en esto ningún uso de astucia política—, sinceramente, para nosotros es una interpelación a todos quienes estamos aquí, en función además de nuestra condición de representantes de la sociedad. Y es ese, reitero, el sentido de esta convocatoria.

Por último, señor presidente, quiero tener un particular reconocimiento por lo que viene haciendo el Observatorio Luz Ibarburu. En la actividad llevada a cabo el viernes pasado estuvo un representante del Observatorio, el compañero Raúl Olivera. Tuvimos oportunidad de decírselo a Raúl, pero en la medida en que este es un ámbito más público, queríamos hacer un reconocimiento al trabajo riguroso que realizan en el seguimiento de las causas judiciales de las situaciones de violaciones a los derechos humanos y de las consecuencias de la aplicación del terrorismo de Estado. Nos parece de absoluta necesidad y lealtad hacer público ese reconocimiento. Así que vaya para quienes integran el Observatorio Luz Ibarburu nuestro agradecimiento, porque en definitiva es una contribución a la causa de los derechos humanos en Uruguay, en particular a la lucha contra la impunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: 22 años de la Marcha del Silencio, año a año es un silencio que duele por los muertos, los torturados, los desaparecidos; el silencio de una sociedad que permaneció en silencio condenando a más de una generación que luchaba por un mundo mejor. Pero el silencio que hoy más duele es el del Estado. Desde 1985, que se recuperó la democracia, al día de hoy, el Estado tuvo la posibilidad de terminar con la impunidad, pero sigue en silencio. Esperemos seguir conmemorando, pero no con la Marcha del Silencio, para que se haga justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lía Gularte.

SEÑORA GULARTE.- Señor presidente: quería decir unas breves palabras.

La Marcha del Silencio es silenciosa, pero dice muchas cosas. Dice que todavía quedan varias generaciones que van a seguir peleando. Mi generación, que nació en la época de la dictadura, se crió escuchando a hijos que buscaban a sus padres, madres que buscaban a sus hijos. Muchas veces me he preguntado qué pasará con esta gente que no dice pero que

sabe en donde dejó a esos muertos que fueron asesinados, que sufrieron torturas; con qué cara se muestran, cómo miran a sus hijos. Es una cuestión de derechos humanos. No importa el credo que tengan, no importa la generación en que se encuentren. Creo que, como decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, una sociedad que sana es una sociedad que puede construir de otra manera. Todos juntos podemos construir una sociedad si se dice dónde están nuestros muertos.

En otros lugares del mundo en los que se han cometido este tipo de atrocidades, estas se han saneado de alguna manera, la ley ha podido hacerlo. Pero el problema en este país es que la ley aún no lo ha logrado; no hemos convencido a todos los uruguayos ni a todas las uruguayas de acompañarnos en esta forma de pensar. Lamento que sea así. Hasta hace poco, nos costó convencer a nuestros propios compañeros de acompañar la intención de sanear este tipo de atrocidades, de pasar raya. Espero que sigan pensando y que en algún momento se arrepientan y digan dónde están.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Recuperación de la Memoria Histórica y en cierta forma en representación del Partido Nacional deseo manifestar algunas cuestiones.

Hay una maravillosa canción de Tabaré Cardozo que dice: “La justicia tarda y nunca llega, pero es la pesadilla del culpable”. Esa frase representa a todos aquellos que de una forma u otra han cometido este tipo de delitos.

He escuchado por ahí que quizás no les importe; yo creo que sí: la pesadilla del culpable existe, y creo que es uno de los peores castigos que hay para un ser humano.

Quienes somos integrantes de algún partido político, quienes son ciudadanos comunes, quienes se involucran en diferentes temas de la sociedad no importando la filiación política quizás no debemos conformarnos con lo que dice esa canción respecto a que la justicia tarda y nunca llega. Yo creo que llega, porque la propia evolución de las sociedades hace que, muchas veces, aquello que parece antagónico termine siendo un camino en común para todos los de buena voluntad.

No me gusta, cuando se habla de estos temas —y hablo en forma genérica, no por lo que se haya dicho acá, porque coincido con la mayoría de lo manifestado—, que se delimite, se divida a la sociedad dando a entender que hay muchos uruguayos que no quieren que estas cosas se descubran, que la justicia llegue. Creo que la mayoría de los uruguayos estamos en esa línea porque somos un país de paz; históricamente hemos sido un país de paz. Creo que, en mayor o menor medida, a todos los partidos políticos nos ha tocado tener

compañeros que sufrieron la dictadura militar, el terrorismo de Estado. Y pienso que es muy valorable cuando surge alguien, sea de dónde sea, sin rencor. Voy a dar un ejemplo, y está bueno dar ejemplos de personas que no piensan como uno, que piensan un poco diferente. Quiero resaltar la figura de Líber Seregni cuando, en una entrevista en televisión —que me sorprendió— le preguntaron si tenía rencor por lo que había vivido durante los meses que había estado en prisión. Él dijo: “Ya me olvidé”. Y creo que al decir eso estaba implícita una gran sinceridad, porque a él le tocó vivir el resto de su vida tratando de convencer a los suyos de que el camino era sí a la justicia, pero también sí a la paz.

A otros actores políticos les tocó salir de la prisión y hablar de la gobernabilidad, de que había que reencontrarse entre todos los ciudadanos, y creo que ese es el Uruguay; el Uruguay al que aunque en muchas ocasiones le duele el pasado, también tiene la gran esperanza de un futuro mucho mejor.

Naturalmente, como se ha dicho aquí, la esperanza de un futuro mucho mejor es muy difícil de construir si no se la construye sobre la base de la justicia y del descubrimiento de un montón de cuestiones que, lamentablemente, hasta el día de hoy no se han descubierto.

Unos por un camino, otros por otro, pero tanto en la elaboración de las leyes como a través de los movimientos sociales, populares o de los actores políticos en los diferentes parlamentos del país —como puede ser acá, en la Junta Departamental de Canelones— han puesto su granito de arena para continuar por ese camino. Quizás se puedan discutir las formas o si lo que se ha hecho ha sido lo necesario o no, pero sí creo que la mayoría de quienes estamos aquí y la mayoría de los uruguayos estamos interesados en que todo esto salga a la luz de una vez por todas.

Sabemos que la perfección no existe. Entonces, hay que aplaudir cada cosa que se va haciendo. Por eso, nuestra intención es saludar a quienes tuvieron la feliz idea de crear la Marcha del Silencio. Si algo tenemos que aplaudir y valorar es justamente aquello que se hace desde la paz.

En lo personal, somos hombres de paz y venimos de un partido político al que le ha tocado, a través de la historia, reencontrarse consigo mismo y contribuir a la sociedad. Hace poco, ante la desaparición física de mi hermano de la vida, el diputado Alberto Perdomo, alguien decía: “Que descanses; te lo merecés porque sos un tipo de paz”. Como en su caso, que nos enseñó a pregonar la política desde la paz —desde los cuestionamientos sí, pero desde la paz—, creo que ha habido otros referentes que han contribuido a lo mismo, y que no son de los que no les tocó vivir nada, sino de aquellos a los que les ha tocado vivir una serie de situaciones que les daría para tener otra postura frente al día a día.

Por tanto, reitero mis saludos a esta feliz iniciativa que año a año va creciendo y comprometo esta banca para todo lo que se pueda hacer en ese sentido. También quiero dar un mensaje de esperanza. En definitiva, creo que si bien puede haber férreas críticas respecto a que no se ha hecho lo necesario, creo que se ha avanzado. Y siempre que exista un avance, hay que saludarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: sin duda que las 22 diferentes marchas del silencio que se han llevado a cabo, como lo dice hoy la convocatoria a esta sesión extraordinaria, no tienen otro sentido que ser un homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. El contenido de ese homenaje es el reconocimiento a la verdad, a la justicia, a la recuperación de la memoria y la exigencia de que en Uruguay nunca más haya tortura, ni desaparecidos, ni terrorismo de Estado.

Se habla de los 22 años de la marcha, que arrancó en el año 1996 con la muerte de Zelmar Michelini, Gutiérrez Ruiz y Whitelaw —se tomó, de forma simbólica, la fecha del asesinato de estos uruguayos para generar esta marcha—, pero esos 22 años hablan también de 22 años de impunidad. Hablamos de 22 años en los que no ha sido fácil, aun desde la óptica de nuestro gobierno, avanzar hacia un proyecto, no solo de investigación, sino de esclarecimiento. Y como decía algún compañero, las sociedades más democráticas, más transparentes, que tienen mejor índice de nivel de vida no son aquellas sociedades que resolvieron mal la injusticia, la impunidad, porque ese mal, sin duda, se transmite como inquietud de generación en generación. Y nosotros no lo hemos logrado, a pesar del esfuerzo realizado en 2011: fuimos derrotados y no pudimos derogar la Ley de Caducidad, con el dolor de que nuestro caudal de votos no se comparaba con la cantidad de votos obtenidos para ello. Quiere decir que hay una crítica hacia el instrumento, pero también debe haber autocrítica. Porque, si después de semejante demostración de masas, no logramos convencer de que es una ley que no podemos permitirnos dejarles a las próximas generaciones, quiere decir que no entendimos la gravedad de la situación. Es nuestra responsabilidad tratar de que las nuevas generaciones no tengan vigente la Ley de Caducidad, ley que tanto nos avergüenza a todos los uruguayos.

4.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:51)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Taquigrafía